

Cancelación de seguro de colegiatura

Los supuestos en que procede la cancelación del Seguro de Colegiatura son los siguientes:

Si el alumno cuenta con un seguro vigente por el fallecimiento de la persona encargada del pago de colegiaturas de otra institución.

Si el alumno ya tiene la beca por fallecimiento en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

El alumno deberá presentar una carta que contenga los siguientes requisitos:

a.- Si el seguro lo tiene por otra institución:

1. Hoja membretada
2. Carta original
3. Nombre completo del alumno
4. Matrícula del alumno
5. Señalar la fecha de inicio del seguro y el motivo
6. Nombre completo y firma del responsable de la Institución
7. Fecha vigente
8. Sello de la Institución
9. Suma Asegurada

b.- Si el alumno ya tiene aplicado el seguro por fallecimiento del Tecnológico de Monterrey:

El alumno deberá entregar una carta a la Coordinación de Administración de Riesgos (cecilia.bedolla@itesm.mx) señalando que va a cursar el siguiente período académico, con los siguientes datos:

- Nombre completo
- Matrícula
- No. de materias que va a cursar
- No. de unidades que va a cursar
- Programa académico
- Período Académico que va a cursar
- Campus en donde lo cursará

El alumno deberá entregar la carta antes de realizar su inscripción al semestre correspondiente. La entrega de esta carta se deberá realizar cada período en la coordinación de administración de riesgos.

Cambio del responsable de Pago de Colegiatura

El alumno podrá efectuar el cambio del responsable del pago de colegiatura una vez al inicio de cada semestre, llenando el formato de cambio en el Departamento de CASA con el objeto de asegurar en tiempo al nuevo responsable de dichos pagos de colegiatura.